Año de 1968 Miércoles 4 de Septiembre Núm. 107

BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE SEGOVIA

Depósito Legal: SG-1-1958

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las Autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasará a los respectivos periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. Sr. Capitán General.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Ayuntamientos y Juzgados (año)...........	150,00	pesetas
Otras entidades y particulares (trimestre)..	50,00	íd.
Otras entidades y particulares (semestre)..	85,00	íd.
Otras entidades y particulares (año).......	170,00	íd.

A estos precios se aumentará el 10 por 100 para amortización de Empréstitos

ADMINISTRACIÓN: San Agustín, 23 (Diputación Provincial)

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago se satisfarán anticipadamente, a razón de 0,50 ptas. por palabra.

Una vez hayan sido aprobados por la Autoridad Gubernativa, los interesados pasarán por la oficina de Recaudación de Arbitrios de la Excma. Diputación.

Precio del número corriente, 2,00 ptas.—Número atrasado, 3,00.

Número de más de tres años, 5,00 íd.

2408

Gobierno Civil de la Provincia

Con esta fecha me reintegro al mando de la provincia, cesando en el mismo el Secretario general del Gobierno Civil, Ilmo. señor don Manuel Díaz Miguel Moraleda, que lo venía desempeñando con carácter interino durante mi ausencia.

Segovia, 2 de septiembre de 1968.

El Gobernador Civil,

Adolfo Suárez González

2410

Gobierno Civil de la Provincia

CIRCULAR NUM. 18

De conformidad con las facultades que me están conferidas en el artículo 8.° de la Orden del Ministerio de Agricultura de 26 de junio de 1968, a propuesta de la Sociedad de Cazadores y Pescadores de Segovia, quien a la vista de las informaciones recibidas considera agotadas las especies de codorniz, tórtola y paloma en esta provincia, he resuelto cerrar el día 4 del actual el período de caza de las citadas especies, no pudiendo cazarse dicho día por las razones expuestas.

Segovia, 3 de septiembre de 1968.

El Gobernador Civil,

Adolfo Suárez González

2390

Excma. Diputación Provincial de Segovia

Premio de poesía «José Rodao» de 1968

CONVOCATORIA

Con el propósito de perpetuar la memoria del poeta José Rodao y para estimular y recompensar las vocaciones poéticas, la Excma. Diputación Provincial convoca concurso para adjudicar el premio de poesía «José Rodao», de 1968, dotado con 5.000 pesetas y diploma, al mejor trabajo en verso que se presente, con libertad de forma, sobre tema que de alguna manera exalte y considere cualquier motivo segoviano.

Dicho premio será concedido con arreglo a las siguientes:

BASES

1.ª Podrán concurrir con sus trabajos a esta convocatoria todos los poetas de habla española que lo deseen.

2.ª Los trabajos, que deberán ser originales e inéditos, se presentarán escritos a máquina, por triplicado y sin firma, en la Secretaría General de la Excma. Diputación Provincial de Segovia hasta las catorce horas del día 10 de octubre próximo, en sobre cerrado y lacrado (sobre número 1), consignando exteriormente: «Para el premio de poesía «José Rodao» de 1968» y el lema, sin que figure ninguna otra indicación que permita identificar al autor.

Dentro del mismo sobre se incluirá otro (sobre núm. 2) también cerrado y lacrado, en cuyo exterior llevará escrito el mismo lema y contendrá en su interior una cuartilla con el nombre, apellidos y domicilio del autor y el citado lema.

3.ª La presentación de los trabajos se efectuará en la oficina y el plazo indicados contra recibo, si se exigiere, en el cual se consignará la fecha de entrega y el lema.

4.ª Una vez fallado el concurso, los trabajos no premiados y cada uno con su respectivo sobre núm. 2 sin abrir podrán ser retirados en la Secretaría General de la Excma. Diputación en el plazo de un mes a contar desde la fecha de la publicación del otorgamiento de dicho premio en el B. O. de la provincia, previa devolución del recibo que, en su día, fue facilitado a la recepción del trabajo.

5.ª Quedarán excluídos los trabajos que aparezcan firmados directamente por sus autores.

6.ª La poesía premiada quedará de propiedad de la Excma. Diputación, que podrá publicarla.

7.ª Un Jurado, compuesto por destacadas personalidades de las Letras, cuyos nombres se darán a conocer oportunamente en la prensa y radio locales, seleccionará los trabajos presentados y emitirá su fallo dentro del mes de octubre de este año, sin perjuicio de la prórroga que, en su caso, pudiera producirse, proponiendo a la Excma. Diputación el que juzgue merecedor del premio a efectos de su otorgamiento, el cual podrá ser declarado desierto si, a juicio del Jurado, la calidad de los trabajos no fueran acreedores al premio.

Segovia, 28 de agosto de 1968.—El Presidente, Miguel Angel Zamarrón. El Secretario accidental, Ramón Huerta.

SUBASTAS

2383

Ayuntamiento de Sebúlcor

Subasta de obras

Cumplidos los trámites reglamentarios, se saca a subasta pública la ejecución de las obras de pavimentación de vías públicas de esta localidad en su quinta fase, bajo las siguientes condiciones:

Tipo de licitación: 645.507 pesetas.

Duración del contrato: Doce meses a partir de la fecha de su formalización.

Oficina donde están el proyecto y los pliegos: Secretaría municipal.

Garantía provisional: 19.000 pesetas.

Garantía definitiva: 6 por 100 del precio de adjudicación.

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., provincia de ..., que habita en la calle ..., número ..., titular del Documento Nacional de Identidad número..., expedido en..., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ..., de fecha ... y de las demás condiciones y requisitos que se exigen para la ejecución por subasta de las obras de pavimentación de Sebúlcor, en su quinta fase, se compromete a realizar tales obras con sujeción estricta al proyecto, pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de ... pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente)

Presentación de plicas: En la Secretaría municipal desde las once a las trece horas, todos los días laborables hasta el anterior al señalado para la celebración del acto, debiendo presentarse reintegradas con póliza del Estado de 6 pesetas y adherido un sello mutual de 25 pesetas que se facilitará en la propia Secretaría.

Apertura de plicas: En la Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte igualmente hábiles, a contar del inmediato al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Consignación presupuesta: Existe la suficiente en el respectivo presupuesto extraordinario.

Documentos a presentar por los licitadores: Pliego de proposición en sobre cerrado, resguardo de depósito de la garantía provisional, certificado o recibo de hallarse al corriente en el pago del impuesto industrial, Documento Nacional de Identidad, Carnet de Empresa con responsabilidad o justificante de tenerlo solicitado, justificante de hallarse el corriente pago en sus obligaciones de carácter social y declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad que determinan los artículos 4.° y 5.° del Reglamento de Contratación vigente.

En lo no previsto en este anuncio, se estará a lo dispuesto en los respectivos pliegos de condiciones.

Sebúlcor, 28 de agosto de 1968.—El Alcalde, Julián Díez de Miguel.

JUEGUE A LAS QUINIELAS,
HAGASE MILLONARIO
Y AYUDE A LA BENEFICENCIA
PROVINCIAL DE SEGOVIA.

2392

Ayuntamiento de Arroyo de Cuéllar

Subasta del aprovechamiento de pesca

El día 28 de septiempre próximo y hora de las doce de su mañana, se celebrará en este Ayuntamiento la primera subasta del aprovechamiento de pesca para la cría de tencas de las Charcas tituladas «Adoveras», «Lagartera» y «Angostillo», de la propiedad municipal, radicantes en este término, por un período de cinco años, bajo el tipo de tasación de mil pesetas cada anualidad, con arreglo al pliego de condiciones redactado al efecto, que se halla unido al expediente de su razón.

Las proposiciones para optar a dicha subasta pueden presentarse sobre la mesa el mismo día anunciado, hasta las doce y media, en sobre cerrado, reintegradas con una póliza de 6 pesetas, con arreglo al modelo de proposición corriente, acompañadas del resguardo que acredite haber consignado en la Depositaría municipal la cantidad de 250 pesetas, importe del 5 por 100 del precio de tasación del quinquenio.

Arroyo de Cuéllar, 28 de agosto de 1968.—El Alcalde, M. Pesquera.

Ayuntamiento de Arroyo de Cuéllar

Subasta del aprovechamiento de pesca

El día 28 de septiembre próximo y hora de las trece, se celebrará en este Ayuntamiento la primera subasta del aprovechamiento de pesca para la cría de tencas en las charcas de la propiedad municipal, radicantes en este término, tituladas «Palomar», «Jalbeguera», «Aldehuela», y «Avienza», por un período de cinco años, bajo el tipo de tasación de quinientas pesetas cada anualidad, con arreglo al pliego de condiciones redactado al efecto y y que se halla unido al expediente de su razón.

Se llevará a efecto por el sistema de pliegos cerrados, que los proponentes pueden presentarlos sobre la mesa el mismo día anunciado para la subasta, durante la primera media hora, reintegrados con 6 pesetas, con arreglo al modelo de proposición corriente, acompañados del resguardo que acredite haber consignado en la Depositaría municipal la cantidad de pesetas 125, importe del 5 por 100 del precio de tasación del quinquenio.

Arroyo de Cuéllar 28 de agosto de 1968.—El Alcalde, M. Pesquera.

2398

Obra Pía del Comendador Don Gómez Velázquez de Cuéllar

Subasta de piña albar

El día 21 del próximo mes de septiembre y a las doce horas de su mañana, se celebrará en la Casa Rectoral de esta villa de Cuéllar, bajo la presidencia del Presidente de esta Obra Pía, con asistencia de los señores Patronos, representante del ramo de Montes y Secretario de la Fundación, la subasta del aprovechamiento del fruto de piña albar del monte número 224 del Catálogo, denominado «Obra Pía», para el año forestal 1968-1969, bajo el tipo de tasación de tres mil pesetas (3.000), y con sujeción al pliego de condiciones formulado por la Jefatura del Distrito Forestal de Segovia y publicado en el B. O. de la provincia correspondiente al día 12 de agosto de 1927.

La piña objeto de esta subasta se ha aforado en 40 hectolitros.

Los pliegos cerrados se presentarán en la mesa durante la media hora anterior a la señalada para la subasta, o sea de once y media a doce, y se admitirá previo el depósito de 300 pesetas en concepto de fianza provisional, teniendo que ir reintegrados de acuerdo con lo dispuesto en la Ley del Timbre.

El que resulte rematante queda obligado a ingresar en arcas de la Fundación el 85 por 100 del importe de la subasta dentro de los quince días siguientes al de ser notificada la adjudicación definitiva, y el 15 por 100 restante, al que ha de agregarse el importe de tasas y gastos formulados, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 502/1960 de 17 de marzo, en el Distrito Forestal; igualmente abonará los Derechos Reales, anuncios y demás relacionado con la misma.

Caso de que esta subasta quedara desierta se celebrará una segunda, el día 30 del mismo mes de septiembre.

Modelo de proposición

Don ..., de ... años de edad, natural de ..., provincia de ..., con residencia en ..., en posesión del Documento Nacional de Identidad núm. ..., enterado del anuncio publicado en el B. O. de la provincia de fecha ..., número ..., para la subasta de piña albar aforada en 40 hectolitros del Monte «Obra Pía», ofrece por dicho aprovechamiento la cantidad de ... pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Cuéllar, 30 de agosto de 1968.—El Presidente, Franciscc Serrano.

CONCURSOS

2393

Ayuntamiento de Cilleruelo de San Mamés

Concurso urgente

En virtud de lo acordado por este Ayuntamiento se saca a concurso público la amenización de las fiestas locales que tendrán lugar los días 29 y 30 de septiembre próximo, con arreglo al pliego de condiciones económico-administrativas aprobado por la Corporación Municipal.

Las proposiciones optando al mismo se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento durante las horas de oficina desde el día siguiente al que transcurran diez hábiles con arreglo al modelo corriente para esta clase de enajenaciones.

La apertura de plicas se efectuará al día siguiente a las doce horas.

El Ayuntamiento, velando por un criterio de máxima economicidad apreciará en conjunto los méritos de los concursantes y decidirá de un modo discrecional a favor de aquel que lo estime más adecuado.

Caso de quedar desierto se celebrará otro en las mismas condiciones, los ocho días hábiles.

Cilleruelo de San Mamés, 26 de agosto de 1968.—El Alcalde, Cayo Martín.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

2384

Ayuntamiento de Sebúlcor

El Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión celebrada el día veintiocho del actual, acordó aprobar el pliego de condiciones económico administrativas para la ejecución, por medio de subasta pública, de las obras de pavimentación de esta localidad, en su quinta fase.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 24 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, para que durante el plazo de ocho días a contar del siguiente al de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes contra el referido pliego de condiciones.

Sebúlcor, 28 de agosto de 1968.—El Alcalde, Julián Díez de Miguel.

2401

TABANERA LA LUENGA

Instruido expediente de suplemento de créditos con transferencia para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Tabanera la Luenga, 31 de agosto de 1968.—El Alcalde, Ceferino Caldevilla.

2402

ESCARABAJOSA DE CABEZAS

Instruido expediente de suplemento de crédito con transferencia para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Escarabajosa de Cabezas, 31 de agosto de 1968.—El Alcalde, Atilano Fuentes.

Igual anuncio y por el mismo plazo hacen las Alcaldías de los pueblos siguientes:

TORREIGLESIAS 2404
GOMEZSERRACIN 2405
ADRADA DE PIRON 2406

2397

Servicio Nacional de Cereales

JEFATURA PROVINCIAL DE SEGOVIA

CIRCULAR NUM. 7

Calendario de funcionamiento de almacenes correspondiente al próximo mes de septiembre de 1968

Se pone en conocimiento de los agricultores y adjudicatarios de los productos de este Servicio, que los almacenes y sub-almacenes dependientes de esta Jefatura Provincial permanecerán abiertos los días que a continuación se detallan:

ALMACENES	DIAS
AYLLON	Diario, excepto días 17 y 24.
Riaza	Día 17.
Paneras auxiliares	Día 24.
BOCEGUILLAS	Diario, excepto día 6.
Honrubia de la Cuesta	Día 6.
CAMPO DE SAN PEDRO	Diario, excepto día 27.
Paneras auxiliares	Día 27.
CANTALEJO	Diario, excepto día 10.
Valdesimonte	Día 10.
CARBONERO EL MAYOR	Diario, excepto días 4, 11, 18 y 25.
Cantimpalos	Días 4, 11 y 18.
Yanguas de Eresma	Día 25.
CUELLAR	Diario.
FUENTEPELAYO	Diario, excepto días 17 y 24.
Aguilafuente	Día 17.
Paneras auxiliares	Día 24.
HONTALBILLA	Diario, excepto días 10 y 24.
Olombrada	Día 10.
Paneras auxiliares	Día 24.
NAVA DE LA ASUNCION	Diario, excepto días 6, 13, 20 y 27.
Fuente de Santa Cruz	Días 6, 13 y 20.
Paneras auxiliares	Día 27.
ORTIGOSA DE PESTAÑO	Diario, excepto día 27.
Paneras auxiliares	Día 27.
SACRAMENIA	Diario, excepto días 13 y 27.
Cuevas de Provanco	Día 13.
Paneras auxiliares	Día 27.
SAMBOAL	Diario, excepto 5, 6, 12, 13, 19, 20, 26 y 27.
Coca	Días 5, 6, 12, 13, 19, 20, 26 y 27.
SAN CRISTOBAL DE LA VEGA	Diario, excepto 5, 6, 12, 13, 19, 20, 26 y 27.
Martín Muñoz de las Posadas	Días 5, 6, 12, 13, 26 y 27.
Donhierro y Rapariegos	Días 19 y 20.
SANGARCIA	Diario, excepto día 6.
Muñopedro y Villoslada	Día 6.
SEGOVIA	Diario.
SEPULVEDA	Diario, excepto días 10 y 24.
La Velilla y paneras auxiliares	Días 10 y 24.
TEJARES (Sr. Domíngez)	Diario.
TEJARES (Sr. Hernández)	Salidas, días 2, 9, 16, 23 y 30.
TUREGANO	Diario, excepto día 18.
Paneras auxiliares	Día 18.
VILLACASTIN	Diario, excepto día 10.
Zarzuela del Monte	Día 10.

NOTAS.—1.ª Todos los almacenes dedicarán los sábados a compras en depósito, tanto en trigo como en cebada.

2.ª Se recibirá cebada nueva normal al precio de 5,30 pesetas kilogramo en los almacenes de Carbonero el Mayor, Nava de la Asunción, Ortigosa de Pestaño, Coca, San Cristóbal de la Vega Martín Muñoz de las Posadas, Donhierro, Rapariegos y Segovia. Los demás almacenes efectuarán las compras en depósito.

3.ª Además de los almacenes de este Servicio antes citados, compran cebada en iguales condiciones que el Servicio las entidades colaboradoras siguientes:

Señor Palomo en Abades.
Señor Buquerín en Aldealengua de Santa María.
Señor Artiaga en Muñopedro.
Señor Gordo en Villacastín.
Señor Cid en Sangarcía.
Señor Ramos en Bernardos.
Señor Quevedo en Olombrada.
Señor García en Sacramenia.
Señor Alonso en Sacramenia.
Señor Garcia en Cozuelos de Fuentidueña.
Señor Criado en Cuéllar.
Señor Oviedo en Adrados.
Señor Llorente en Lastras del Pozo.
Señor Martín en Aragoneses.

Segovia, 31 de agosto de 1968.—El Jefe Provincial.

COMISARIA DE AGUAS DE LA CUENCA DEL DUERO

1391

RELACION de sancionados en la provincia de Segovia por contravención al Reglamento de Policía de Aguas y sus Cauces, aprobado por Decreto de 14 de noviembre de 1958, durante el mes de la fecha.

NOMBRE Y APELLIDOS del denunciado	CLASE DE FALTA	LUGAR DE LA CONTRAVENCIÓN		RESOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE	
		Cauce público	Término municipal	Sobre las obras de instalación	Importe de la multa
Cooperativa Ntra. Sra. Candelas	Riego abusivo	Pirón	Villovela de Pirón	Cesar riego	150 pesetas.
Antonio del Río Galindo	Idem	Idem	Remondo	Idem	200
Moisés Casado	Idem	Río Voltoya	Juarros de Voltoya	Idem	200

Valladolid, 30 de agosto de 1968.—*El Comisario Jefe de Aguas.*

Imprenta Provincial - Cardenal Zúñiga, 8